

RIO GALLEGOS, 12 JUL. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.797/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 61 obra N° 178/01 elevada por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

Que mediante la misma solicita autorización para la realización de un llamado interno a fin de cubrir el dictado de dos asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Arte;

Que ésta cobertura garantizará la calidad del Plan y la transparencia del acto administrativo a través del cual se decida la misma;

Que la institución cuenta con profesionales de reconocida trayectoria académica

Que los mismos deben ser convocados para el dictado de las asignaturas Gestión Institucional y Taller Literario, tal lo indica el Coordinador Académico del Profesorado en Arte;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción interno en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales para todos los docentes interesados en dictar las asignaturas Gestión Institucional y Taller Literario correspondientes al Plan de la carrera Profesorado en Arte, Orientación Artes Visuales y Música.-

ARTICULO 2°.- DESIGNASE como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará a los aspirantes al cargo antes citado al Arq. Guillermo Melgarejo, el Lic. Juan José Concetti y a la Lic. Mónica Langoni, quienes asimismo deberán establecer el Cronograma del llamado a inscripción.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria Académica, Coordinación Académica del Profesorado en Arte, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION

N°

100



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - ARG